

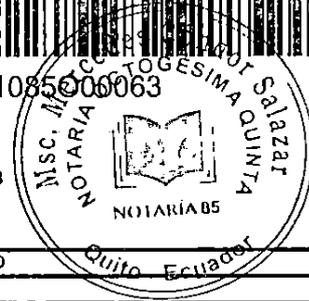


Factura: 001-001-000013222



20191701085000063

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701085000063



NOTARIO OTORGANTE:	EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (11:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718382342
VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CINTHIA HERRERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713319273

OBSERVACIONES:

~~NOTARIA 85~~
~~NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA~~
~~NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR~~
~~NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO~~
~~NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO~~

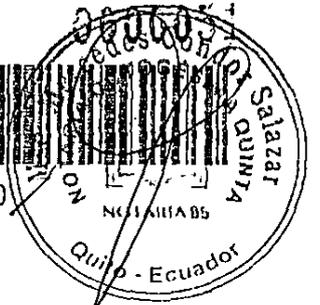
N° TRAMITE: 238-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
13/03/19 2.1.1



Nota: 003-001-000014764



20171701085P00010



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20171701085P00010						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE ENERO DEL 2017, (15:30)						
ANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718392342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
VILLAFUERTE ORDÓÑEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO		Provincia	Cantón	Parroquia		
LUGAR DE OTORGAMIENTO		QUITO	CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
DETALLES/OBSERVACIONES:						
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Bienvenidos
Solaria 85

SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

CARRERA OCTOGESIMA QUINTA - PICHINCHA - QUITO

Matriz: MANUEL POLIT LASSO ENTRE CAMILO PONCE
ENRIQUEZ Y GARCIA MORENO

Sucursal:

PLAZO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 1803661881001

FACTURA

0000052

No. 003-001-000014764

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0301201701200300100001476418036618818

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 03/01/2017 15:32:55.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0301201701180366188100120030010000147640000003312



Social / Nombres y Apellidos: MICHELLE ALEJANDRA ARMENDARIZ TELLO RUC / CI: 1726230350

Fecha Emisión: 03/01/2017

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CAMBIO DE DOMICILIO	112.50	0	112.50
		1	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.60	0	0.60
		1	(5) COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	7.00	0	7.00

SUBTOTAL 14 %	119.5
SUBTOTAL 0%	0.6
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	120.10
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 14 %	16.73
PROPINA	0
VALOR TOTAL	136.83

Información Adicional

Emisor: STALIN ALEJANDRO PARRA HERRERA

NÚMERO DE LIBRO 20171701085P00010

Correo Cliente: mishu_926@hotmail.es

Teléfono: 0995930254

Teléfono Celular: 0995930254

FORMA DE PAGO VALOR PLAZO TIEMPO

UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO 136.83



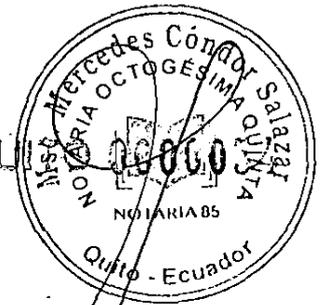
SEÑOR NOTARIO: sírvase extender en el registros de escrituras públicas a su cargo la escritura de reforma de estatutos sociales de la COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA. De conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO, portador de la cédula de ciudadanía número (1718382342), de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de presidente y socio de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA y la señora VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA, portadora de la cédula de ciudadanía número (1720090164), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA, tiene su domicilio en la ciudad de Quito, y se constituyó en línea mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el notario MGS. SANTIAGO ALVAREZ, Notario Octogésimo Quinto del cantón Quito, el veinte uno de diciembre del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte ocho de diciembre del dos mil dieciséis,- Después de su constitución no se han operado gastos societarios.- la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., de fecha treinta de diciembre, del dos mil dieciséis, ha decidido reformar los estatutos de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., en los siguientes términos: TERCERA CLAUSULA de Estatuto de la Compañía, Título Primero respecto al artículo segundo (2). Domicilio, - En cual en lugar de constar como domicilio principal de la compañía QUITO Provincia PICHINCHA será Cantón: RUMIÑAHUI Provincia: PICHINCHA, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.. Por medio de los señores VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO, en su calidad de Presidente y VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA en su calidad de Gerente General y por lo tanto representantes legales de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el treinta de diciembre del dos mil dieciséis, la reforma de estatutos sociales de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., respectivamente. CUARTA.- CERTIFICACION.-certifico que el presente cambio de reforma y codificación de los estatutos de la compañía COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., fue discutida y aprobada por la junta extraordinaria de socios llevada a cabo el treinta de diciembre del dos mil dieciséis, tal y como constan en el acta de la Junta Extraordinaria de los Socios que se adjunta a la presente escritura.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del instrumento.-

Ab. Nancy Carolina Fabara Verdezoto
Mat.17-2016-913

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO



1 ESCRITURA No. 20171701085P00010

2
3
4
5 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO.

6
7 OTORGADO POR:

8
9 COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.

10
11
12 CUANTIA: INDETERMINADA

13
14 DI: 2 COPIAS

15
16
17
18 *** SP ***

19
20
21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy día VIERNES TREINTA DE
23 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Quinto del Cantón
24 Quito, Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores

1 VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO, portador de la cedula, de
2 ciudadanía número UNO SIETE UNO OCHO TRES OCHO DOS TRES
3 CUATRO DOS (1718382342), de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de
4 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Sangolquí, en su calidad de
5 presidente y socio de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER
6 CIA. LTDA y la señora VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA,
7 portadora de la cedula de ciudadanía número UNO SIETE DOS CERO
8 CERO NUEVE CERO UNO SEIS CUATRO (1720090164), de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta
10 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía CLINICA
11 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA, legalmente capaces para
12 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
13 exhibió sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia se agrega a este
14 instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
15 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase extender en el registros de
16 escrituras públicas a su cargo un cambio de domicilio de la COMPAÑÍA
17 CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA. De conformidad con
18 las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura los señores VASCONEZ ZAMBRANO
20 JUAN FRANCISCO, portador de la cedula de ciudadanía número UNO SIETE
21 UNO OCHO TRES OCHO DOS TRES CUATRO DOS (1718382342), de
22 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en
23 esta ciudad de Sangolquí, en su calidad de presidente y socio de la compañía
24 CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA y la señora
25 VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA, portadora de la cedula de
26 ciudadanía número UNO SIETE DOS CERO CERO NUEVE CERO UNO SEIS
27 CUATRO (1720090164), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
28 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de
29 Gerente General de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER
30 CIA. LTDA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía CLINICA
31 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA, tiene su domicilio en la
32 ciudad de Quito, y se constituyó en línea mediante escritura pública
33 otorgada en la ciudad de Quito, ante el notario MGS. SANTIAGO ALVAREZ,

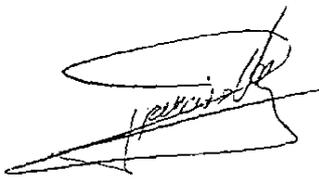
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO



1. Notario Octogésimo Quinto, del cantón Quito, el veinte uno del diciembre
2. de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
3. el veinte ocho de diciembre del dos mil dieciséis.- Después de su
4. constitución no se han operado gastos societarios.- la Junta General
5. Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CLINICA
6. VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., de fecha treinta de
7. diciembre del dos mil dieciséis, ha decidido reformar los estatutos
8. de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., en
9. los siguientes términos: TERCERA CLAUSULA de Estatuto de la Compañía,
10. Título Primero respecto al artículo segundo (2). Domicilio, - En cual en lugar
11. de constar como domicilio principal de la compañía QUITO Provincia
12. PICHINCHA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CLINICA
13. VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., será Cantón: RUMIÑAHUI
14. Provincia: PICHINCHA Por medio de los señores VASCONEZ ZAMBRANO
15. JUAN FRANCISCO, en su calidad de Presidente y VILLAFUERTE
16. ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA en su calidad de Gerente General y
17. por lo tanto representantes legales de la compañía CLINICA
18. VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo
19. resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
20. Socios celebrada el treinta de diciembre del dos mil dieciséis, la
21. reforma de estatutos sociales de la compañía CLINICA VETERINARIA
22. VETCARECENTER CIA. LTDA., respectivamente. CUARTA.-
23. CERTIFICACION.-certifico que el presente cambio de reforma y codificación de
24. los estatutos de la compañía COMPAÑIA CLINICA VETERINARIA
25. VETCARECENTER CIA. LTDA., fue discutida y aprobada por la junta
26. extraordinaria de socios llevada a cabo el treinta de diciembre del dos mil
27. dieciséis, tal y como constan en el acta de la Junta Extraordinaria de los Socios
28. que se adjunta a la presente escritura.- Usted señor notario, se servirá agregar
29. las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del
30. instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente se ratifica en
31. la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
32. Nancy Carolina Fabara Verdezoto con matrícula profesional número diez
33. y siete guion dos mil diez y seis guion novecientos trece (17-2016-913)

1 del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al
3 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad
4 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo
5 que doy fe.-

6
7



10 **VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO.**

11 **C.C No. 1713332342**

12
13



16 **VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA.**

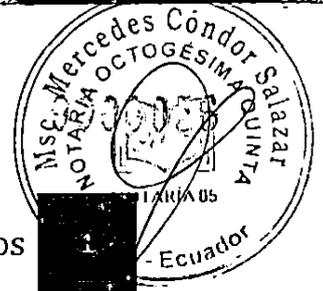
17 **C.C. No. 1720090169**

18
19



23 **MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**

24 **NOTARIO OCTAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



Junta Extraordinaria de Socios

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CLINICAVETERINARIA VETCARECENTER CIA., LTDA

En Sangolquí a los 30 días del mes de diciembre del año 2016 y en el domicilio de la Compañía: Sangolquí, calle Mariana de Jesús 458 y Los Cedrones, sector Capelo siendo las 13h30 horas, se celebra la Junta Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Cambiar el domicilio legal de la compañía limitada CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA., LTDA a la dirección que detallamos de la siguiente manera:
PROVINCIA: Pichincha, CANTÓN: Rumifahui, PARROQUIA: San Pedro de Taboada, BARRIO: Capelo, Calle Mariana de Jesús No. 458 y Los Cedrones.
2. Aprobar y proceder a la modificatoria de la escritura de Constitución de la Compañía, que fue otorgada el 21 de diciembre de 2016 ante el Notario Santiago Álvarez de la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, respecto a la TERCERA cláusula de la escritura, Título Primero, Artículo segundo, acerca del domicilio y proceder al cambio antes mencionado.

- Asisten a la Junta General los siguientes socios:

JUAN FRANCISCO VASGÓNEZ ZAMBRANO propietario de 50 participaciones (50 %)

Firma:

LUCIA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ propietaria de 50 participaciones (50 %)

Firma:

Preside la reunión la señorita LUCIA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ, en su calidad de Representante Legal, y de igual manera se confirma la presencia del 100% del capital social de la compañía. Concurren por tanto los dos socios titulares del cien por ciento del capital social.

Se da por válidamente constituida la Junta General, con carácter de Extraordinaria y con previa convocatoria, habida cuenta de estar presentes (o en su caso presentes y representados) todos los socios y, por lo tanto, la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta así como su Orden del Día, que igualmente aceptan por unanimidad, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir los puntos del Orden del Día.

Sobre las citadas manifestaciones del Sr. Presidente ningún asistente ni representado presenta protesta o reserva alguna. A continuación se entra a debatir el Orden del Día.

1. Cambiar el domicilio legal de la compañía limitada CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA., LTDA a la dirección que detallamos de la siguiente manera:
PROVINCIA: Pichincha, CANTÓN: Rumifahui, PARROQUIA: San Pedro de Taboada, BARRIO: Capelo, Calle Mariana de Jesús No. 458 y Los Cedrones.



Junta Extraordinaria de Socios

2. Aprobar y proceder a la modificatoria de la escritura de Constitución de la Compañía, que fue otorgada el 21 de diciembre de 2016 ante el Notario Santiago Álvarez de la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, respecto a la TERCERA cláusula de la escritura, Título Primero, Artículo segundo, acerca del domicilio y proceder al cambio antes mencionado.

Aprueba por los socios el orden del día sin ninguna objeción, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

JUAN FRANCISCO VASCONEZ ZAMBRANO

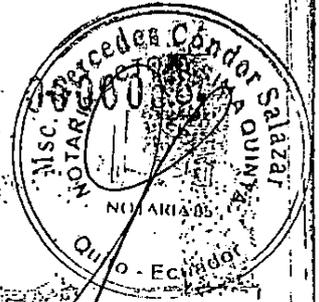
MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ

Presidente

Gerente General

Fdo:

Fdo:



009

009

FIG
PRI
CUI
CARI

171632402
CÉDULA
GONZALEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO

CIRCUSCRIPCIÓN
U. CONCEPCION
P. ARCOQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA COMISION

REGISTRO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACION



Juan Francisco

Número único de identificación: 1713302442

Nombres del ciudadano: VASCONEZ CAMBRANO JUAN FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VASCONEZ MARIO ANTONIO

Nombres de la madre: CAMBRANO VICTORIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA QUITO

N° de certificado: 161-000-80746



161-000-80746

Validaz desconfiada

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2016.12.21 17:34:07 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación Documento firmado electrónicamente

0000059

DIANTE
FUENTE
D. ORDÓÑEZ
02/12/2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO



005
005-0182
NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLAFUERTE ORDÓÑEZ L.L.C.A.
MARGARITA

1726090164

FIGURAS
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BARTOLO
PARRQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL JUZGADO

Se otorgó ante el Magíster Santiago Álvarez, NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello, CONFIERO LA QUINTA COPIA CERTIFICADA. Hoy CINCO (05) DE FEBRERO del dos mil diecinueve.

[Signature]
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

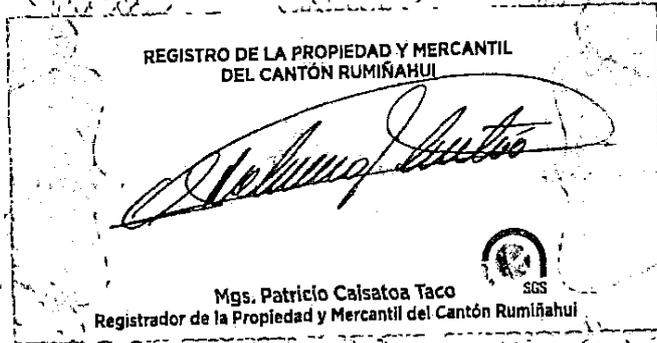
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

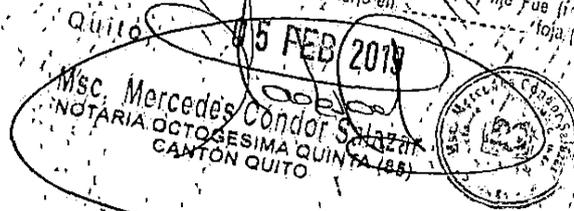
Con fecha 17 de julio 2017, repertorio No. 596, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA.LTDA., suscrita el 4 de julio del 2017, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Quito, que otorga la señora VILLAFUERTE ORDÓÑEZ LUCIA MARGARITA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1720090164, por sus propios derechos en calidad de Cedente, y, el señor VALLEJO GOMEZ JUAN GABRIEL portador de la cédula de ciudadanía No. 1715626022, al Margen de la Inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA.LTDA., constante a fojas No. 396, inscripción No. 26, repertorio No. 350 de 20 de abril de 2017.

Sangolquí a 17 de julio del 2017



Responsable.- JAIME SALAZAR

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y cuando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (fueron) exhibido (s), y devuelto (s) al peticionario en _____ foja (s)





Factura: 001-001-000013293



20191701085000069

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

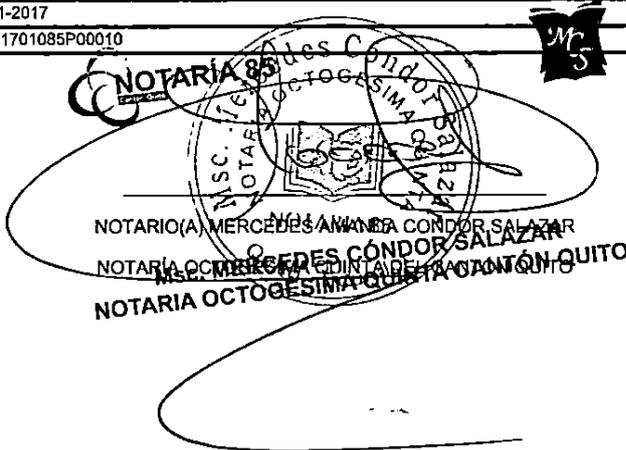
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701085000069

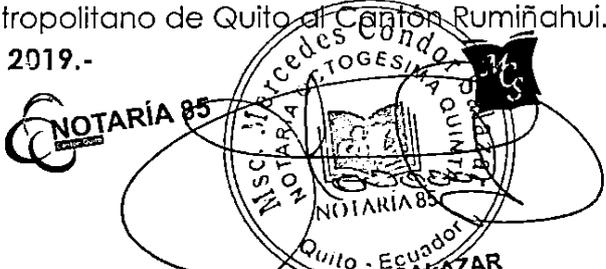
MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701085P04054

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718382342
VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701085P00010


 NOTARÍA 85
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
 M.S.C. MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de las escrituras de: a) **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.** celebrada el 21 de diciembre del dos mil dieciséis ante el Magíster Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, b) **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA,** celebrada el 30 de Diciembre del dos mil dieciséis ante el Magíster Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0733** de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS,** emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, el 30 de marzo del 2017, por la cual resuelve: Aprobar el Cambio de Domicilio de la mencionada compañía del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui.- **Quito, 7 de febrero del 2019.-**


NOTARÍA 85
Msc. MERCEDES CONDORISA LAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

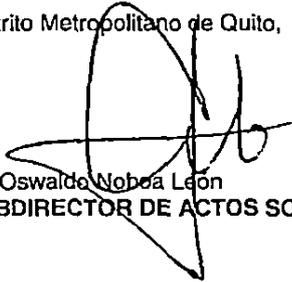


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y FIDEICOMISOS

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, se reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

Artículo Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha,...

Distrito Metropolitano de Quito, 30 MAR. 2017


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS


PVV
Referencia: 0649
Exp. 305790
Tram.238-0041-17



SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRO.DRASD.SAS.2017

0783

Dr. Oswaldo Nebra León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO.

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Octogésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito de 3 de enero de 2017, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía CLÍNICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA LTDA.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa ordena los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la mencionada escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía CLÍNICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS.IRO.DRASD.SAS.2017.0549 de 30 de marzo de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-008 de 6 de febrero de 2014:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la compañía CLÍNICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA LTDA.; y, la consiguiente reforma del estatuto en los términos, constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Octogésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito de 3 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de domicilio de la compañía CLÍNICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto realicen su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 67, 85, 89 y 93 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiera sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Octogésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 3 de enero de 2017, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía CLÍNICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la inscripción de la

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (-on) igual (es) al (los) documento (s) que en copia certificadas no fueron exhibidos(s) y devuelto(s) al peticionario en foja (s)

Quito,

07 FEB 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0733

REGISTRACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
CINCA VESTIBULAR S.A.S

constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sientan en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública. |

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a, 30 MAR. 2017

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Referencia:

9549
Exp. 306730
Tram 209-0041-17

Dirección Nacional de F
Registro Me

TRÁMITE NÚMERO: 14609

NÚMERO DE MARGINACION 1



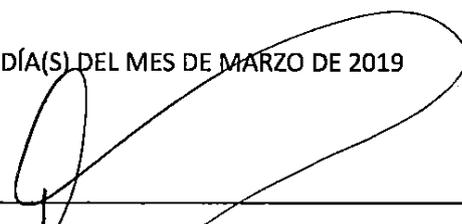
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

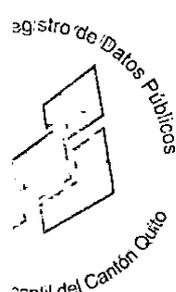
Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **5569** del Registro Mercantil de fecha **27 de diciembre del 2016** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha al cantón RUMIÑAHUI, Provincia de Pichincha Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **“CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.”**.- Quedan archivadas la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 03 de enero del 2017, y **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública Aclaratoria de 21 de febrero del 2019 ambas otorgada ante la Notaría **OCTAGESIMO QUINTA** del Cantón Quito.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0783** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 30 de marzo del 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 001-001-000013672



20191701085000104



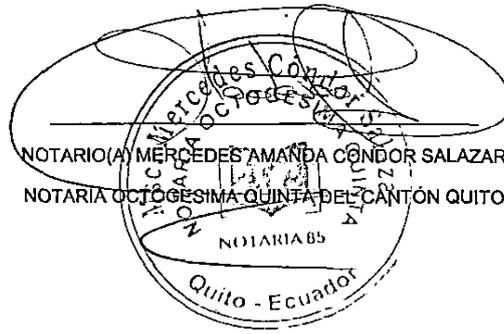
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701085000104

NOTARIO OTORGANTE:	MERCEDES CÓNDROR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (16:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164
VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718382342
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUCÍA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1720090164

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CÓNDROR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 238-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



13/03/19 2.1.1

Handwritten signature



Factura: 001-001-000013671



20191701085P00350

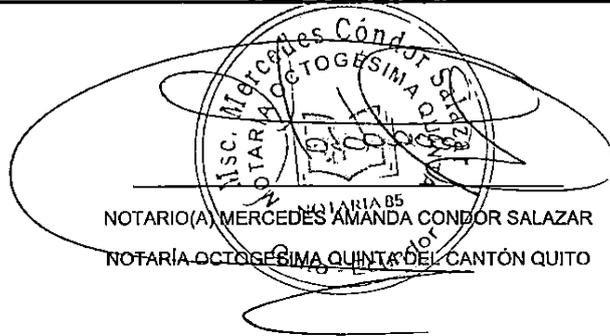


NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701085P00350					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE FEBRERO DEL 2019, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718382342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CONOCOTO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

2019	17	010	85	P	00350
------	----	-----	----	---	-------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ACLARATORIA

QUE OTORGA:

LUCÍA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ

Y

JUAN FRANCISCO VASCONEZ ZAMBRANO

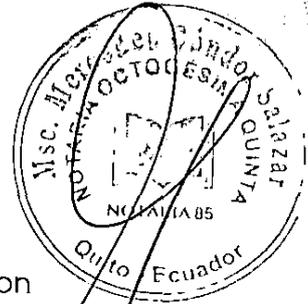
CUANTIA: INDETERMINADA

****PAL****

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **VEINTE Y UNO (21) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Magister **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita **LUCÍA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ**, quien manifiesta ser de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor edad, y, en cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial su domicilio es en el Cantón Rumiñahui, Conjunto Arupos de la Hacienda Cuarta Etapa, casa 27, San Pedro de Taboada, del Cantón Rumiñahui,

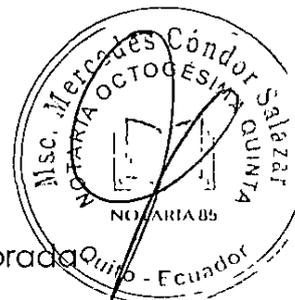




1 Provincia de Pichincha, de paso por esta ciudad de Quito, con
2 número de teléfono 6000564 y correo electrónico
3 maguirave@hotmail.com; y, **JUAN FRANCISCO VASCONEZ**
4 **ZAMBRANO**, quien manifiesta ser de estado civil soltero,
5 ecuatoriano, y, en cumplimiento a la Disposición General
6 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial su domicilio es
7 en esta ciudad de Quito, en la calle Atahualpa 1740 y Ocho de
8 Febrero, de la ciudad de Sangolquí, del Cantón Rumiñahui,
9 Provincia de Pichincha, con número de teléfono 2333014 y
10 correo electrónico jugava40@hotmail.com, a quienes de
11 conocer en este acto doy fe, los mismos que me presentan sus
12 cédulas de ciudadanía y autorizándome a la obtención de su
13 información del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
14 del Registro Civil, las mismas que conjuntamente con el
15 certificado de votación se adjuntan como habilitantes, y, me
16 piden que eleve á escritura pública la minuta que me entregan
17 y cuyo texto literalmente transcribo a continuación:-"**SEÑOR**
18 **NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
19 sírvase agregar una **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**, de
20 CAMBIO DE DOMICILIO, contenida en las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de
22 la presente escritura, por una parte, señorita Lucía Margarita
23 Villafuerte Ordoñez, portadora de la cedula de ciudadanía No.
24 172009016-4, de treinta años de edad, de estado civil soltera,
25 de profesión médico veterinario, domiciliada en el Conjunto
26 Arupos de la Hacienda Cuarta Etapa, casa 27, San Pedro de
27 Taboada, del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, con
28 número de teléfono 6000564 y correo electrónico

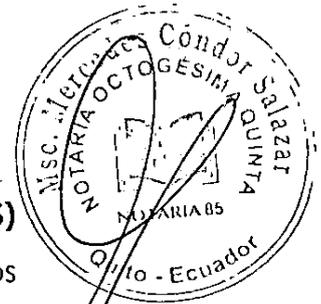
Handwritten mark or signature

1 maguirave@hotmail.com y por otra parte Juan Francisco
2 Vasconez Zambrano, portador de la cedula de ciudadanía No.
3 171838234-2 , de treinta y un años de edad, de estado civil
4 soltero, de profesión médico veterinario, domiciliado en la Calle
5 Pasochoa s/n y Cotopaxi, de la ciudad de Sangolquí, del
6 Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, con número de
7 teléfono 2332618 y correo electrónico
8 panchohh@hotmail.com, ambos comparecen por sus propios
9 y personales derechos, los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, quienes libre y
11 voluntariamente otorgan el presente instrumento. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- UNO.-)** Los comparecientes constituyeron la
13 empresa CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.,
14 portadora del número de RUC 1792726751001, mediante
15 escritura pública otorgada en la Notaría Octogésima Quinta
16 del Cantón Quito, de fecha veinté y uno de diciembre del dos
17 mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
18 el veinte y siete de diciembre del dos mil dieciséis. **DOS.-)**
19 Mediante escritura pública de cambio de domicilio, celebrada
20 el tres de enero del dos mil diecisiete, ante el Magister E.
21 Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto, del
22 Cantón Quito, la compañía CLINICA VETERINARIA
23 VETCARECENTER CIA. LTDA., realizó el trámite de cambio de
24 domicilio, pero en la escritura antes descrita, se ha incurrido en
25 varios errores. **TRES.-)** En Asamblea General Extraordinaria de
26 socios de la empresa CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER
27 CIA. LTDA., de fecha lunes dieciocho de febrero del dos mil
28 diecinueve, se decide realizar la escritura Aclaratoria y



1 Rectificatoria a la escritura de Cambio de Domicilio, celebrada
2 el tres de enero del dos mil diecisiete, ante el Magister E.
3 Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto, del
4 Cantón Quito, con la finalidad enmendar el error suscitado e
5 inscribir en el Registro Mercantil de los cantones Quito y
6 Rumiñahui. **TERCERA.- ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA:** Los
7 comparecientes señorita Lucía Margarita Villafuerte Ordoñez y
8 señor Juan Francisco Vasconez Zambrano, en calidad de
9 socios de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER
10 CIA. LTDA., tienen a bien aclarar y rectificar la escritura pública
11 de cambio de domicilio, celebrada tres de enero del dos mil
12 diecisiete, suscrita ante el Magister E. Santiago Álvarez
13 Altamirano, Notario Octogésimo Quinto, del Cantón Quito,
14 particularmente en la clausula SEGUNDA.- ANTECEDENTES, que
15 literalmente manifiesta: "La compañía CLINICA VETERINARIA
16 VETCARECENTER CIA. LTDA., tiene su domicilio en la ciudad de
17 Quito, y se constituyó en línea mediante escritura pública
18 otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Mgs. Santiago
19 Álvarez,, Notario Octogésimo Quinto del cantón Quito, el veinte
20 y uno de diciembre del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de diciembre del
22 dos mil dieciséis.- Después de su constitución no se han
23 operado gastos societarios.- La Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Socios de la compañía CLINICA VETERINARIA
25 VETCARECENTER CIA. LTDA., de fecha treinta de diciembre del
26 dos mil dieciséis, ha decidido reformar los estatutos de la
27 compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., en
28 los siguientes términos:", reemplazándola por la siguiente:

1 "SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía CLINICA
2 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., tiene su domicilio en
3 la ciudad de Quito, y se constituyó en línea mediante escritura
4 pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario
5 Magíster Santiago Álvarez, Notario Octogésimo Quinto del
6 cantón Quito, el veinte y uno de diciembre del dos mil dieciséis,
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete
8 de diciembre del dos mil dieciséis.- Después de su constitución
9 no se han operado gastos societarios.- la Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CLINICA
11 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., de fecha treinta de
12 diciembre del dos mil dieciséis, ha decidido reformar los
13 estatutos de la compañía CLINICA VETERINARIA
14 VETCARECENTER CIA. LTDA., en los siguientes términos:",
15 además aclaran lo siguiente: **UNO)** En la escritura de cambio
16 de domicilio, suscrita ante el Magister E. Santiago Álvarez
17 Altamirano, Notario Octogésimo Quinto, del Cantón Quito,
18 erróneamente se hace constar que la fecha de celebración de
19 la escritura de cambio de domicilio, es el día viernes treinta de
20 diciembre del dos mil dieciséis, cuando lo correcto es:
21 celebrada en la ciudad de Quito, el día tres de enero del dos
22 mil diecisiete. **DOS)** En la escritura de cambio de domicilio de
23 fecha tres de enero del dos mil diecisiete, no se hace constar el
24 nombre del Notario y el número de la notaria., cuando lo
25 correcto sería: "En la ciudad de San Francisco de Quito, capital
26 de la República del Ecuador, hoy día tres de enero del año dos
27 mil diecisiete, ante mi Magister E. Santiago Álvarez Altamirano,
28 Notario Octogésimo Quinto, del Cantón Quito, Comparecen a

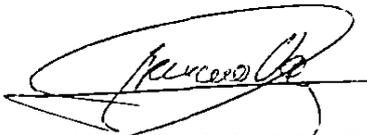


1 la celebración de la presente escritura....." **TRES)**
2 Erróneamente en el acta de la Junta Extraordinaria de Socios
3 CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., de fecha
4 treinta de diciembre del dos mil dieciséis, habilitante para la
5 celebración de la escritura de cambio de domicilio suscrita
6 ante el Magister E. Santiago Álvarez Altamirano, Notario
7 Octogésimo Quinto, del Cantón Quito, de fecha tres de enero
8 del dos mil diecisiete, se hace constar que a dicha junta asisten
9 los siguientes socios: Juan Francisco Vasconez Zambrano,
10 propietario de 50 participaciones (50%) y Lucía Margarita
11 Villafuerte Ordoñez, propietaria de 50 participaciones (50%),
12 siendo lo correcto que asisten a la junta "Juan Francisco
13 Vasconez Zambrano, propietario de UNA participación (50%) y
14 Lucía Margarita Villafuerte Ordoñez, propietaria de UNA
15 participación (50%). **CUARTA.- RATIFICACIÓN:** Los
16 comparecientes manifiestan que se ratifican en la escritura de
17 cambio de domicilio, suscrita ante Magister E. Santiago Álvarez
18 Altamirano, Notario Octogésimo Quinto, del Cantón Quito, de
19 fecha tres de enero del año dos mil diecisiete, en todo lo que
20 no se aclara y/o rectifica mediante la presente escritura.
21 **QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** De la presente
22 aclaración y rectificación se tomará nota al margen de la
23 escritura de constitución de compañía, así como de la escritura
24 de cambio de domicilio, además se conseguirá la inscripción
25 ante el Registro de la Mercantil del Cantón respectivo y se
26 realizará la finalización del trámite de Cambio de Domicilio
27 ante la Superintendencia de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA:** Por
28 su naturaleza, la cuantía es indeterminada. **SEPTIMA.-**

1 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes manifiestan estar de
2 acuerdo y aceptan en todas y cada una de sus partes la
3 presente escritura **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**, por estar
4 hecha en seguridad de sus intereses. Usted, señor Notario
5 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
6 validez del presente instrumento público".- (**HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA**), que queda elevada a escritura pública, la misma que
8 se encuentra redactada y firmada por el Abogado Robin
9 Gallardo, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil
10 quince- ciento veinte y cuatro del Foro de Abogados.- Para la
11 celebración de la presente escritura se observaron todos los
12 preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente
13 que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en
14 su aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
15 acto, de todo cuanto doy fe.- Se incorpora al protocolo la
16 presente escritura pública.-

17
18  
19 **LUCÍA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ**

20 **C.C. 1720090164**

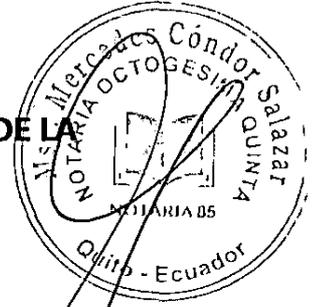
21
22  
23 **JUAN FRANCISCO VASCONEZ ZAMBRANO**

24 **C.C. 1718382342**

25
26
27 
Msc. MERCEDES CÓRDOR SALAZAR

28 **NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.**



En Sangolquí, en las instalaciones de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA LTDA., siendo las 11:00 horas del día lunes 18 de febrero del 2019, se reúne, previa convocatoria al efecto, la Junta General Extraordinaria de Socios de la CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., con el siguiente Orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Análisis y Revisión de las escrituras de cambio de domicilio y cesión de participaciones.
3. **Asuntos varios**

Siendo la hora señalada para la junta, se inicia la junta donde actúa como secretario Pablo Gallardo Calderón, se toma lista de los socios asistentes a la junta y se constata la asistencia de la señorita Lucía Margarita Villafuerte Ordoñez, portadora de la cedula de ciudadanía No. 172009016-4, **propietaria de UNA participación de USD 200** y Juan Francisco Vasconez Zambrano, portador de la cedula de ciudadanía No. 171838234-2, **propietario de UNA participación de USD 200**. Además a esta Junta asiste Juan Gabriel Vallejo Gómez, parte interesada.

Una vez constatado que se encuentra el 100% del capital social de la compañía presente, **toma la palabra Pablo Gallardo Calderón, quien manifiesta a los socios presentes que una vez revisadas las escrituras de Cesión de Participaciones y la de Cambio de Domicilio, existen varios errores en el texto, por lo que los tramites no se han podido finalizar tanto en el Registro Mercantil como en la Superintendencia de Compañías, por lo que se debe realizar escrituras aclaratorias y rectificatorias, con el objeto de finalizar los tramites y legalizar la documentación en las entidades correspondientes.**

A continuación, **toma la palabra Juan Francisco Vasconez Zambrano, Presidente de la compañía, quien manifiesta que en razón de que existen errores en la documentación antes referida, se debe autorizar inmediatamente se realicen los trámites necesarios a fin de corregir las escrituras de Cesión de Participaciones, así como la de Cambio de Domicilio.**

Decisión que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede por el Secretario a la lectura del Acta, que ha ido preparando conforme se desarrollaba la Junta, y la lectura de la misma para su aprobación que dice así:

Aprobar el acta de esta Junta.

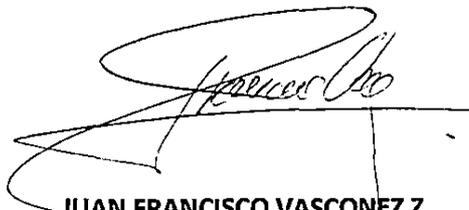
Realizar la documentación respectiva para que se realicen las escrituras aclaratorias y rectificatorias necesarias en la notaria.

Propuesta esta última que es aprobada por unanimidad.

Concluida la Junta y siendo las 11:30 horas del día del lunes **18 de febrero** del 2019, se levanta la sesión de esta Junta General Extraordinaria de la cual se extiende la presente Acta que, aprobada, se firman por mí, el Secretario y el **Presidente**..



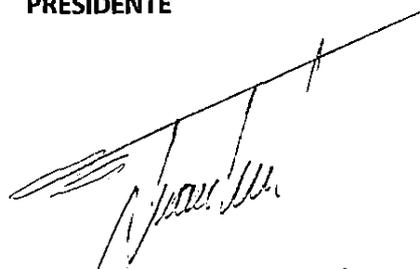
PABLO GALLARDO C.
SECRETARIO



JUAN FRANCISCO VASCONEZ Z.
PRESIDENTE



LUCÍA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ
SOCIA COMPAÑÍA



JUAN GABRIEL VALLEJO GÓMEZ
ASISTENTE (PARTE INTERESADA)

9

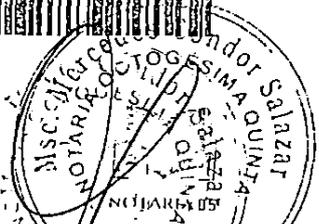


Factura: 001-001-000013222



20191701085000063

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701085000063

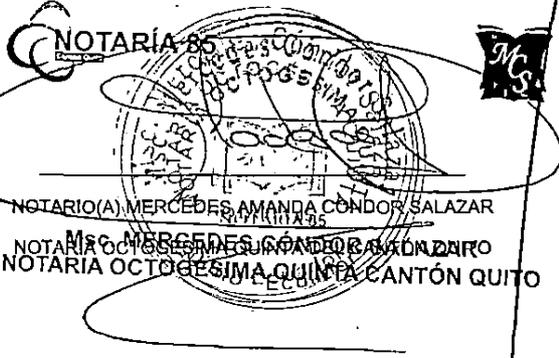


NOTARIO OTORGANTE:	EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (11:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMOCILIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718382342
VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

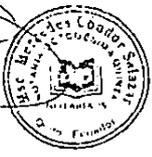
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CINTHIA HERRERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713319273

OBSERVACIONES:


 NOTARIA (A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
 NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) (s) (n) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito, **21 FEB 2019**
 Msc. Mercedes Condor Salazar
 NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
 CANTÓN QUITO



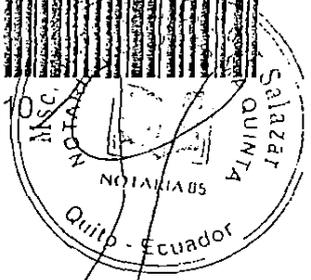
J

0000051

003-001-000014764



20171701085P00010



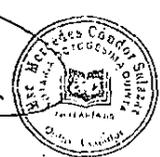
NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

20171701085P00010							
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHAMIENTO: 3 DE ENERO DEL 2017, (15:30)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718382342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAFUERTE ORDÓÑEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHUNCHA		QUITO		CONOCOTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DO y FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) y (n) igual (as) al (les) documento (s) que en copias certificadas (n) y (n) exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en toja (s)

Quito, 21 FEB 2019
Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



Bienvenidos
Notaria 85

R.U.C.: 1803661881001

FACTURA

No. 003-001-000014764

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0301201701200300100001476418036618818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 03/01/2017 15:32:55.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0301201701180366188100120030010000147640000003312



SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA - PICHINCHA - QUITO

Director Matriz: MANUEL POLIT LASSO ENTRE CAMILO PONCE ENRIQUEZ Y GARCIA MORENO

Director Sucursal:

OBIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Identificación Social / Nombres y Apellidos: MICHELLE ALEJANDRA ARMENDARIZ TELLO RUC / CI: 1726230350

Fecha Emisión: 03/01/2017

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CAMBIO DE DOMICILIO	112.50	0	112.50
		1	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.60	0	0.60
		1	(5) COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	7.00	0	7.00

Información Adicional

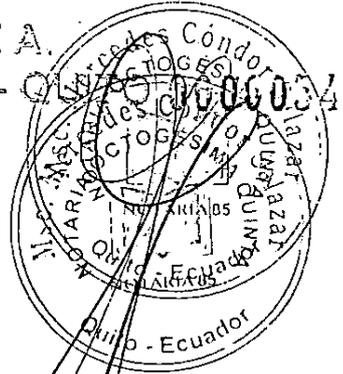
Realizador: STALIN ALEJANDRO PARRA HERRERA
 Número de Libro: 20171701085P00010
 Correo Cliente: mishu_926@hotmail.es
 Teléfono: 0995930254
 Celular: 0995930254

SUBTOTAL 14 %	119.5
SUBTOTAL 0%	0.6
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	120.10
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 14 %	16.73
PROPINA	0
VALOR TOTAL	136.83

FORMA DE PAGO VALOR PLAZO TIEMPO

UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO 136.83

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO



1 **ESCRITURA No. 20171701085P00010**

2
3
4
5 **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO.**

6
7 **OTORGADO POR:**

8
9 **COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.**

10
11
12 **CUANTIA: INDETERMINADA**

13
14 **DI: 2 COPIAS**

15
16 Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando
un ejemplar por FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (s) a
este (s) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fuer
entregados (s) y devueltos (s) al peticionario en foja (

17
18 **** SP ****

19 Quito,

20 **21 FEB 2019**

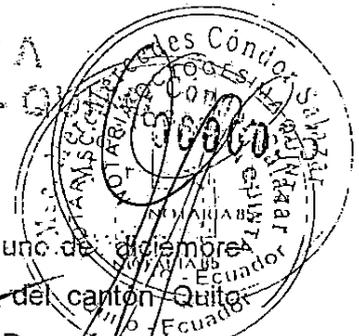
21 **Msc. Mercedes Córdor Salazar**
22 **NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)**
23 **CANTÓN QUITO**



24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **VIERNES TREINTA DE**
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Quinto del Cantón
Quito, Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores

1 VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO, portador de la cedula de
2 ciudadanía número UNO SIETE UNO OCHO TRES OCHO DOS TRES
3 CUATRO DOS (1718382342), de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de
4 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Sangolqui, en su calidad de
5 presidente y socio de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER
6 CIA. LTDA y la señora VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA,
7 portadora de la cedula de ciudadanía número UNO SIETE DOS CERO
8 CERO NUEVE CERO UNO SEIS CUATRO (1720090164), de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta
10 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía CLINICA
11 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA, legalmente capaces para
12 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
13 exhibió sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia se agrega a este
14 instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
15 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** sírvase extender en el registros de
16 escrituras públicas a su cargo un cambio de domicilio de la COMPAÑÍA
17 CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA. De conformidad con
18 las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura los señores VASCONEZ ZAMBRANO
20 JUAN FRANCISCO, portador de la cedula de ciudadanía número UNO SIETE
21 UNO OCHO TRES OCHO DOS TRES CUATRO DOS (1718382342), de
22 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en
23 esta ciudad de Sangolqui, en su calidad de presidente y socio de la compañía
24 CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA y la señora
25 VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA, portadora de la cedula de
26 ciudadanía número UNO SIETE DOS CERO CERO NUEVE CERO UNO SEIS
27 CUATRO (1720090164), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
28 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de
29 Gerente General de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER
30 CIA. LTDA SEGÚNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía CLINICA
31 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA, tiene su domicilio en la
32 ciudad de Quito, y se constituyó en línea mediante escritura pública
33 otorgada en la ciudad de Quito, ante el notario MGS. SANTIAGO ALVAREZ,

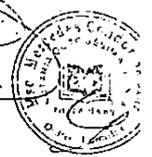
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A
NOTARIO OCTOGESIMO QUINTO - QUITO



11 Notario Octogésimo Quinto del cantón Quito, el veinte uno de diciembre
12 del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
13 el veinte ocho de diciembre del dos mil dieciséis.- Después de su
14 constitución no se han operado gastos societarios.- la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CLINICA
16 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA. de fecha treinta de
17 diciembre del dos mil dieciséis, ha decidido reformar los estatutos
18 de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., en
19 los siguientes términos: TERCERA CLAUSULA de Estatuto de la Compañía,
20 Título Primero respecto al artículo segundo (2). Domicilio, En cual en lugar
21 de constar como domicilio principal de la compañía QUITO Provincia
22 PICHINCHA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CLINICA
23 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., será Canton RUMIÑAHUI
24 Provincia: PICHINCHA Por medio de los señores VASCONEZ ZAMBRANO
25 JUAN FRANCISCO, en su calidad de Presidente y VILLAFUERTE
26 ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA en su calidad de Gerente General y
27 por lo tanto representantes legales de la compañía CLINICA
28 VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo
29 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
30 Socios celebrada el treinta de diciembre del dos mil dieciséis, la
31 reforma de estatutos sociales de la compañía CLINICA VETERINARIA
32 VETCARECENTER CIA. LTDA., respectivamente. CUARTA.-
33 CERTIFICACION.-certifico que el presente cambio de reforma y codificación de
los estatutos de la compañía COMPAÑIA CLINICA VETERINARIA
VETCARECENTER CIA. LTDA., fue discutida y aprobada por la junta
extraordinaria de socios llevada a cabo el treinta de diciembre del dos mil
dieciséis, tal y como constan en el acta de la Junta Extraordinaria de los Socios
que se adjunta a la presente escritura.- Usted señor notario, se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del
instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente se ratifica en
la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
Nancy Carolina Fabara Verdezoto con matrícula profesional número diez
y siete guion dos mil diez y seis guion novecientos trece (17-2016-913)

Unidad por la ley Notarial (Art. 13 del Tit. 3 lit. a) y quedan
ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que padece de (s) (s),
exhibidos(s) y devueltos(s) al peticionario en

QUITO, 21 FEB 2019



1 del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
2 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al
3 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad
4 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo
5 que doy fe.-

6
7

8
9

10 **VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO.**

11 C.C No. 1712332342

12
13

14
15

16 **VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA.**

17 C.C. No. 1720090164

18
19

20
21

22
23

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

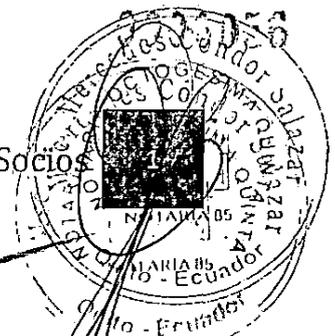
24

NOTARIO OCTAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

4

Junta Extraordinaria de Socios

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA., LTDA



En Sangolquí a los 30 días del mes de diciembre del año 2016 y en el domicilio de la Compañía: Sangolquí, calle Mariana de Jesús 458 y Los Cedrones, sector Capelo siendo las 13:30 horas, se celebra la Junta Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Cambiar el domicilio legal de la compañía limitada CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA., LTDA a la dirección que detallamos de la siguiente manera:
PROVINCIA: Pichincha, CANTÓN: Rumiñahui, PARROQUIA: San Pedro de Taboada, BARRIO: Capelo, Calle Mariana de Jesús No. 458 y Los Cedrones.
2. Aprobar y proceder a la modificatoria de la escritura de Constitución de la Compañía, que fue otorgada el 21 de diciembre de 2016 ante el Notario Santiago Álvarez de la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, respecto a la TERCERA cláusula de la escritura, Título Primero, Artículo segundo, acerca del domicilio y proceder al cambio antes mencionado.

- Asisten a la Junta General los siguientes socios:

JUAN FRANCISCO VASGONEZ ZAMBRANO propietario de 50 participaciones (50%)

Firma:

LUCIA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ propietaria de 50 participaciones (50%)

Firma:

Preside la reunión la señorita LUCIA MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ, en su calidad de Representante Legal, y de igual manera se confirma la presencia del 100% del capital social de la compañía. Concurren por tanto los dos socios titulares del cien por ciento del capital social.

Se da por válidamente constituida la Junta General, con carácter de Extraordinaria y con previa convocatoria, habida cuenta de estar presentes (o en su caso presentes y representados) todos los socios y, por lo tanto, la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta así como su Orden del Día, que igualmente aceptan por unanimidad, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir los puntos del Orden del Día.

Sobre las citadas manifestaciones del Sr. Presidente ningún asistente ni representado presenta protesta o reserva alguna. A continuación se entra a debatir el Orden del Día.

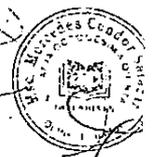
1. Cambiar el domicilio legal de la compañía limitada CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA., LTDA a la dirección que detallamos de la siguiente manera:
PROVINCIA: Pichincha, CANTÓN: Rumiñahui, PARROQUIA: San Pedro de Taboada, BARRIO: Capelo, Calle Mariana de Jesús No. 458 y Los Cedrones.

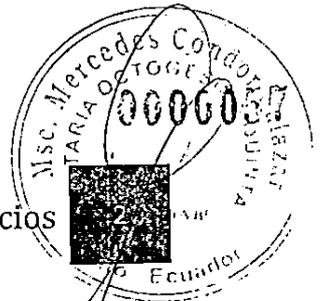
usado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardado un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (s) es (s) (s) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fue (s) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en _____ foja (s)

Quito,

21 FEB 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO





Junta Extraordinaria de Socios

2. Aprobar y proceder a la modificatoria de la escritura de Constitución de la Compañía, que fue otorgada el 21 de diciembre de 2016 ante el Notario Santiago Álvarez de la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, respecto a la TERCERA cláusula de la escritura, Título Primero, Artículo segundo, acerca del domicilio y proceder al cambio antes mencionado.

Aprobado por los socios el orden del día sin ninguna objeción y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

JUAN FRANCISCO VASCONEZ ZAMBRANO

Presidente

Fdo:

MARGARITA VILLAFUERTE ORDOÑEZ

Gerente General

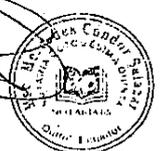
Fdo:

..... acatado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) a (n) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas no Fuer, (n) exhibidos(s) y devuelto(s) al peticionario en foja (s)

Quito,

21 FEB 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA-QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



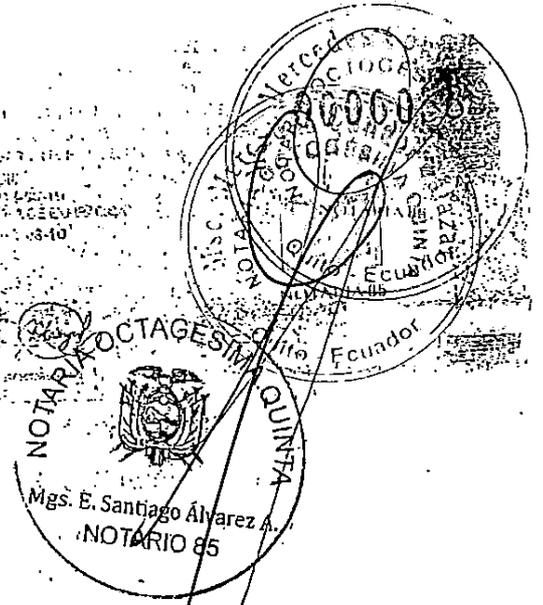
009

1718382012
CÉDULA
CHAVEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO

PROVINCIA
CANTÓN
CAPITAL

CIRCONSCRIPCIÓN
U CONCEPCIÓN
P. RAGUA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA...



Facultado por la ley Notarial (Art. 19 Num. 5 lit. a) y guardand
un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (s) o
igual (e) a (los) documento (s) que en copias certificadas me fue(n)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en C... foja (s)

Quito,

21 FEB 2019

Msc. Mercedes Cándor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



[Signature]



Handwritten signature

Número único de identificación: 1718302942

Nombres del ciudadano: VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VASCONEZ MARIO ANTONIO

Nombres de la madre: ZAMBRANO VICTORIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA QUITO

N° de certificado: 161-000-80746



161-000-80746

Validaz desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2016.12.21 17:24:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Trujillo Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

00000

COPIANTE
FUSITE
12/19/2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 SECCIONES SECCIONAL CENTRO SUR

005-0132 1720690162

HOMERO DE CERTIFICADO CS. ULA
VILLAFUERTE ORDÓÑEZ LUCIA
MARGARITA

FICHERIA -
PROVINCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN 3.
QUITO - SAN BARTOLO 4
CANTÓN - PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JURTA

Se otorgó ante el Magister Santiago Álvarez, NOTARIO OCTOGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fe de ello CONFIERO LA CUARTA COMA NOTARIA A HOY CINCO (05) DE FEBRERO del dos mil diecinueve.

[Signature]
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO
Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con fecha 17 de julio 2017, repertorio No. 596, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA.LTDA., suscrita el 4 de julio del 2017, ante la Notaria Pública Segunda del cantón Quito, Ecuador otorga la señora VILLAFUERTE ORDÓÑEZ LUCIA MARGARITA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1720090164, por sus propios derechos en calidad de Cedente; y, el señor VALLEJO GOMEZ JUAN GABRIEL portador de la cédula de ciudadanía No. 1715626022, al Margen de la inscripción de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA.LTDA. constante a fojas No. 396, inscripción No. 26, repertorio No. 350 de 20 de abril de 2017.

Sangolquí a 17 de julio del 2017



Responsable.- JAIMÉ SALAZAR

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito, 05 FEB 2019
Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito, 21 FEB 2019
Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000013293



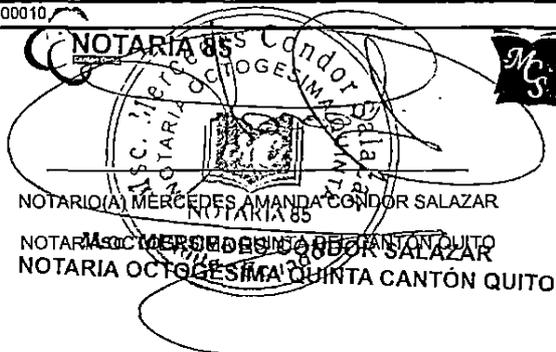
20191701085000069

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701085000069

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (10:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701085P04054

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718382342
VILLAFUERTE ORDONEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701085P00010



 NOTARIA 85 CONDOR SALAZAR
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA CANTON QUITO

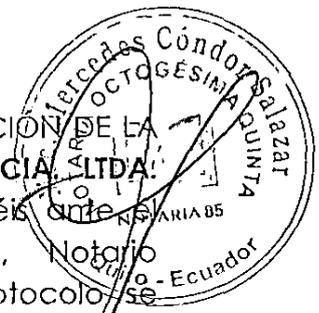
Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas (n) fue (n) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito, 21 FEB 2019
Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTON QUITO



Handwritten mark

RAZÓN: Al margen de las escrituras de: a) **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.** celebrada el 21 de diciembre del dos mil dieciséis ante el Magíster Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, b) **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.**, celebrada el 30 de Diciembre del dos mil dieciséis ante el Magíster Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0733** de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, el 30 de marzo del 2017, por la cual resuelve: Aprobar el Cambio de Domicilio de la mencionada compañía del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui.- **Quito 7 de febrero del 2019.-**



NOTARIA 85
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

JF

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720090164

Nombres del ciudadano: VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAFUERTE ARTURO ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ MERCI ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 195-200-66525



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172009016-4

APellidos y Nombres: VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1968-05-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN VETERINARIO E484414

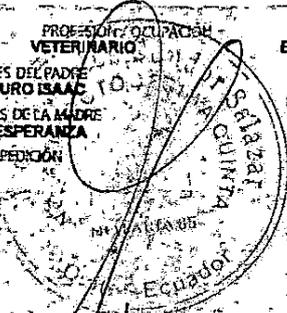
APellidos y Nombres del Padre: VILLAFUERTE ARTURO ISAAC

APellidos y Nombres de la Madre: ORDOÑEZ MERCI ESPERANZA

Lugar y Fecha de Expedición: RUMIHAQUI 2018-02-01

Fecha de Expiración: 2028-02-01

Notario: Mercedes Condor Salazar



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

084 JUNTA No

084 - 122 NÚMERO

1720090164 CÉDULA

VILLAFUERTE ORDOÑEZ LUCIA MARGARITA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA:

CONOCOTO PARROQUIA



[Handwritten signature]



... por la ley Notarial (Art 18 Num. 5 lit. a) y guardando
 ... ejemplar DC y FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son)
 ... jual (es) al (os) documento (s) que en original (os) me fue (ron)
 ... xhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en ... foja (s)

Quito, 21 FEB 2019

[Handwritten signature]

Msc. Mercedes Condor Salazar
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
 CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718382342

Nombres del ciudadano: VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASCONEZ MARIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO VICTORIA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SÍ DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-200-66296



Leda, Vicente Tejano C



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N.º 171838234-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ ZAMBRANO
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASCONEZ MARIO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO VICTORIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-10

Director General
Msc. Mercedes Condor Salazar



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007 JUNTA N.º

007 - 029 NÚMERO

1718382342 CÉDULA

VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN ZONA: 3

LA CONCEPCION PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JURV

acreditado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOF FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que anteceda (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario, en foja (s)

21 FEB 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí Msc. Mercedes Córdor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO LA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**. Hoy, VEINTE Y UNO (21) DE FEBRERO del año que corre.

NOTARIA 85

Msc. MERCEDES CÁNDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000013673



20191701085000105

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

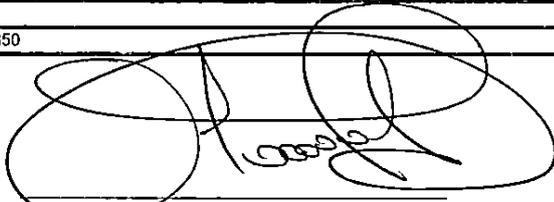
RAZÓN MARGINAL N° 20191701085000105

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (16:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701085P00010

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAFUERTE ORDÓÑEZ LUCIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720090164
VASCONEZ ZAMBRANO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718382342

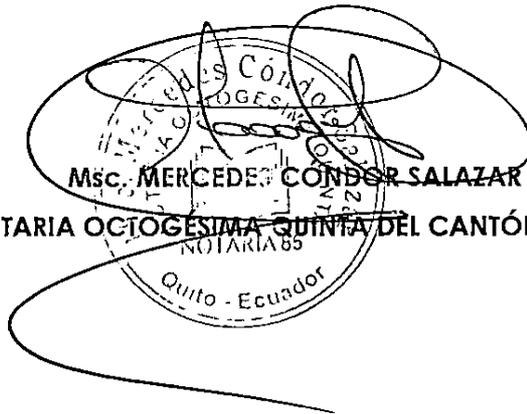
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701085P00350



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA., celebrada el 30 de Diciembre del 2016 ante el Magíster Santiago Alvarez, Notario Octogésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota** de la escritura Aclaratoria **No. 20191701085P00350** que otorgan LUCÍA MARGARITA VILLAFUERTE ORDÓÑEZ y JUAN FRANCISCO VASCONEZ ZAMBRANO, celebrada el 21 de febrero del 2019 ante la suscrita Notaria.- Quito, 21 de febrero del 2019.-


Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA 85
Quito - Ecuador

Dirección Nacional de R
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 14609

NÚMERO DE MARGINACION 1



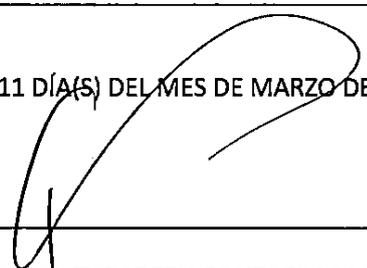
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **5569** del Registro Mercantil de fecha **27 de diciembre del 2016** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha al cantón RUMIÑAHUI, Provincia de Pichincha Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **“CLINICA VETERINARIA VETCARECENTER CIA. LTDA.”**.- Quedan archivadas la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 03 de enero del 2017, y **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública Aclaratoria de 21 de febrero del 2019 ambas otorgada ante la Notaría **OCTAGESIMO QUINTA** del Cantón Quito.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0783** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 30 de marzo del 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

